

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe del resultado de la reunión de las partes con la asistente social en las instalaciones del Palacio de Justicia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 31 de agosto de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto: 2220
Proceso: REGULACIÓN DE VISITAS
Demandantes: MARIA DEL PILAR ALEGRIAS ROCHA Y LUIS ENRIQUE ROJAS BALANTA
Demandada: LESLY VANESSA GALVIS APONTE
Radicación 76-001-31-10-001-2021-00300-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la reunión realizada con las partes del proceso, conforme a lo indicado por la titular del despacho en la última diligencia. Este encuentro se realizó en modalidad presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de la reunión realizada con las partes del proceso, en modalidad presencial. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

SBGS